

## **Dos mil menores rinden cada año cuentas ante la Justicia en Aragón**

Los jueces ordenaron el internamiento de 129 jóvenes en 2005, pero la mitad de los casos que se tramitan se resuelven con medidas extrajudiciales y servicios a la comunidad.

**M. A. COLOMA. Zaragoza |**

Las últimas agresiones registradas en centros de enseñanza han disparado algunas alarmas en Aragón, estableciendo una peligrosa relación entre violencia, aulas y jóvenes. Sin embargo, de los aproximadamente 2.000 menores que cada año rinden cuentas ante la Justicia en la Comunidad, apenas un centenar han sido investigados por acoso o lesiones en el ámbito escolar. Y de estos casos, no llega a una docena el número de expedientes tramitados por los juzgados de Menores.

El último balance de actuaciones de las fiscalías de Zaragoza, Huesca y Teruel, con datos de 2005, establece una radiografía precisa de la delincuencia juvenil en Aragón. De los 105.000 expedientes abiertos a lo largo del año en España, sólo un dos por ciento se tramitaron aquí, lo que nos sitúa todavía bastante lejos de la problemática de ciudades como Madrid (10.758 expediente), Valencia (10.703), Barcelona (9.513), Sevilla (6.293) o Alicante (5.975). La capital aragonesa, con 1.620 diligencias incoadas a menores, aglutina la mayoría de los casos investigados en nuestro territorio. La provincia de Huesca, con 275 casos, y la de Teruel, con 140, le siguen a gran distancia.

Pero no todos los asuntos que llegan a las fiscalías de menores son resueltos. Casi en el 50% de los casos denunciados en la Comunidad, las diligencias previas se archivan por falta de autor conocido (algo que también ocurre en la justicia ordinaria). Y de los que son finalmente investigados, casi la mitad se soluciona con medidas de reforma extrajudiciales, sin necesidad de celebrar vistas o juicios.

Según la estadística de la Fiscalía General del Estado, el año pasado, los juzgados de menores aragoneses dictaron 666 sentencias: 374 condenatorias, 244 de conformidad y 48 absolutorias. Pero condena no es sinónimo de internamiento y son muy pocos los jóvenes que terminan en el centro de Juslibol (Zaragoza).

A lo largo de los últimos años, Aragón se ha puesto a la cabeza en cuanto a medidas de reparación extrajudicial. De hecho, de las 1.378 medidas dictadas a menores en 2005, un total de 546 fueron de este tipo. Para acogerse a ellas, los delitos cometidos no pueden ser contra las personas. Se trata por tanto de una salida práctica, con la que se intenta dar una segunda oportunidad a aquellos menores responsables de hechos menos graves.

### **Una salida que evita el juicio**

"Las medidas de reparación extrajudicial las trabaja el IASS y los educadores del Equipo de Medio Abierto. Hay Comunidades en las que no se hace nada de este tipo. Aquí, adoptamos medidas para todos los chavales, en función de las características del menor y el tipo de delito, explica el responsable de estos programas, Manuel Benedí. "En Aragón -añade-, se aplica la ley en todo su conjunto. En otros lugares, se archivan los casos que afectan a menores de 14 años. Aquí, contamos con 360 de estos chicos en programas educativos".

Las llamadas medidas extrajudiciales comienzan por el arrepentimiento del menor, que debe reconocer los hechos y comprometerse a reparar el daño causado. "Hay un chaval que ha llegado a pagar uno por uno hasta treinta retrovisores. Ingresa el dinero en una cuenta del Ministerio de Justicia y se indemniza a la víctima", explica Benedí. "Pero no sólo es una cuestión económica -añade-, ya que, después, el joven debe pedir disculpas a cada uno de los perjudicados. En persona, si la víctima así lo pide, o por escrito".

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales está dando múltiples formas a las medidas de reforma. "También se hacen servicios en Cruz Roja, en unidades de la Policía Local, que les enseñan a conducir... Aprovechamos siempre los sábados por la mañana y los domingos, para que no afecte a su horario lectivo o laboral", comenta el responsable de los Equipos de Medio Abierto.

El perfil del menor que rinde cuentas a la Justicia en Aragón es el de un joven de 16 o 17 años, que vive en la capital aragonesa y ha cometido un robo con intimidación o es autor de un delito de lesiones. El balance de fiscalía de 2005 confirma que el delito más habitual fue el de lesiones (257), seguido de los robos con intimidación (298) y los hurtos (180).

Según el fiscal coordinador de Zaragoza, la tipología delictiva no ha experimentado grandes cambios en los últimos años. "Lo que sí se aprecia es un aumento de los casos de violencia doméstica, en los que el hijo agrede a los padres", indica Sancho. "También han comenzado a aparecer algunos delitos informáticos", añade.

### **Internamiento para casos graves**

La ley establece medidas de internamiento para los delitos más graves, relacionados con daños a la integridad física de las personas. Los jueces ordenaron el año pasado que 129 adolescentes fueran enviados al centro de reforma San Jorge, que en 2006 ha dado el relevo a las nuevas instalaciones de Juslibol. Hasta ahora, las penas -se les llama medidas, en el lenguaje eufemístico que se utiliza en la Justicia de Menores- podían cumplirse en estos centros hasta los 23 años. Con la nueva reforma legal, a la que acaba de dar luz verde el Gobierno, cuando el comportamiento no sea el adecuado, los jóvenes podrán pasar a los 18 años a un centro penitenciario convencional.

No siempre se cumple la medida de internamiento en régimen cerrado. Según la memoria de la Fiscalía General del Estado, el año pasado se dictaron 49 sentencias de este tipo en Aragón. Sin embargo, otros 80 jóvenes cumplieron la medida impuesta por el juez en régimen semiabierto. Lo que significa que durante el día salen a trabajar o a estudiar, y después pasan la noche en el centro.

"Pero para poder salir durante el día, antes han de pasar un periodo de prueba de unas dos semanas en el centro de reforma. Si durante este tiempo demuestran que tienen una actitud positiva, se les autoriza a salir", explica el fiscal coordinador de Menores de Zaragoza, Carlos Sancho. La titular del Juzgado de Menores número 1 optó hace unos días por el régimen semiabierto para el joven de 17 años que agredió a la bedel del instituto José Manuel Blecua. "El chaval acababa de conseguir su primer trabajo y la empresa estaba satisfecha. Con una salida de este tipo, se intenta no desarraigarlo", comenta Sancho.

### **Libertad vigilada**

A la hora de dictar sentencia, los jueces de menores también tienen otras opciones. La libertad vigilada y los trabajos en beneficio de la comunidad son las más utilizadas. Según la memoria de la Fiscalía, durante el año pasado, de la primera se ordenaron 239 en Aragón (25 en Huesca, 4 en Teruel y 210 en Zaragoza). "Los chavales están en sus casas, pero se controlan las salidas durante el fin de semana y la hora de regreso. Hay un educador de guardia que llama a casa y pregunta",

explica Manuel Benedí. "Y si a un menor con libertad vigilada lo coge un policía a las tres de la mañana -apunta-, sabe que se le abre un expediente y que puede terminar internado".

Los trabajos en beneficio de la comunidad son variados. Según Benedí, "los chavales van a ludotecas, a pisos de discapacitados para sacar a pasear a los que utilizan sillas de ruedas, a residencias de ancianos con problemas..."